

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2599/95).	3.994	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)	Anuncio. (PP. 917/96).	4.000
Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública de instalación eléctrica. (PP. 375/96).	3.994	AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)	Anuncio. (PP. 960/96).	4.000
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre Información Pública referente a la Addenda al Proyecto de Autorización Gasoducto Córdoba-Jaén-Granada, provincia de Granada, fase II. (PP. 934/96).	3.994	Anuncio. (PP. 968/96).	4.000	
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 959/96).	3.995	AYUNTAMIENTO DE RUTE (CORDOBA)	Edicto. (PP. 980/96).	4.000
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1006/96).	3.996	Edicto. (PP. 981/96).	4.000	
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 1007/96).	3.996	CP EL CARMEN	Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 916/96).	4.000
CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES		IB PABLO PICASSO	Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 1046/96).	4.001
Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.	3.996	CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MALAGA	Anuncio comunicación sobre las elecciones que han de celebrarse para cubrir tres vacantes en el Pleno. (PP. 1149/96).	4.001
DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA		NOTARIA DE DON MATIAS VALDECANTOS GARCIA	Anuncio de subasta notarial. (PP. 1208/96).	4.002
Anuncio de bases.	3.996			
AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO (JAEN)				
Resolución de la Alcaldía. (PP. 623/96).	3.999			

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errata del Decreto 67/1996, de 13 de febrero, por el que se crea el Area Sanitaria Poniente de Almería. (BOJA núm. 37, de 23.3.96).

Advertida errata en el Decreto de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 2.993, columna izquierda, línea 34, donde dice: «... Disposición Adicional ...», debe decir: «... Disposición Adicional Primera ...».

Sevilla, 1 de abril de 1996

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 26 de marzo de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Juan Carlos Pérez Gamarra, Secretario del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Juan Carlos Pérez Gamarra, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-In-

tervención, N.R.P. 24180191/02/A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos (Málaga), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996 y por el Ayuntamiento de Junquera (Málaga), en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1996, para cuya Secretaría fue nombrado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Adminis-

tración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don Juan Carlos Pérez Gamarra, N.R.P. 24180191/02/A3015, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos (Málaga).

Sevilla, 26 de marzo de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Amparo Domingo López, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Jimena (Jaén).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Jimena (Jaén), a favor de doña Amparo Domingo López para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 19 de marzo de 1996, en el que se acredita que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1992, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a doña Amparo Domingo López, DNI núm. 27.524.711, como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria en el Ayuntamiento de Jimena (Jaén), mientras persista la suspensión temporal de funciones del titular de la Secretaría.

Sevilla, 28 de marzo de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a don Alfredo Rodríguez Rodríguez como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Interventor, en el Ayuntamiento de Berja (Almería).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Berja (Almería) a favor de don Alfredo Rodríguez Rodríguez, para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Interventor y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 14 de marzo de 1996, en el que se acredita que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, admi-

nistrativas y de orden social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a don Alfredo Rodríguez Rodríguez, DNI núm. 78.030.729, como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Interventor en el Ayuntamiento de Berja (Almería).

Sevilla, 28 de marzo de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 28 de marzo de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Elia Márquez Machuca, Secretaria del Ayuntamiento de Los Guajares (Granada), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Elia Márquez Machuca funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-Intervención, N.R.P. 52561846/13/A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaria del Ayuntamiento de Los Guajares (Granada), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1996 y por el Ayuntamiento de Cedillo (Cáceres), en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1996, para cuya Secretaria fue nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto: Nombrar a doña Elia Márquez Machuca, N.R.P. 52561846/13/A3015 como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Los Guajares (Granada).

Sevilla, 28 de marzo de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 8 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombran Registradores/as de la Propiedad para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 2 de febrero de 1996 (BOE de 13 de febrero).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el art. 501 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los/las señores/as que a continuación se relacionan para servir Registros de la Propiedad vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma.